

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 2532212026**.

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

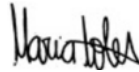
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido ____
 - No hay quien reciba la comunicación.
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 2532212026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

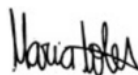
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 de Abril de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 27 de Abril de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., abril de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta oficio 2026-591-002987-2 - 20265920093961
Número de Requerimiento BTE 2532212026
Numero de Radicado de entrada E2026030012

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“Alcaldía local de Fontibón : Para informar del abandono de una mujer de la tercera edad 85 años, abandonada por el hijo sola y seminválida. Gracias a Dios tiene el servicio de comedor comunitario para el almuerzo, en la casa no hay comida, solita todas horas se la pasa sentada en portería, el hijo le compró un perro para que la cuide es injusto para ella. Por favor ayuden a que tengan mejor vida, sólo regaños del hijo y pobreza miserable. Tiene una mujer fuera de Bogotá y no tiene para la mamá hace un año que está pasando por esto. Praderas dos Fontibón, el recodo calle 14 B, número 119 a 75 casa 67”.

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 14 de abril de 2026 se realizó visita en la Calle 14 B No. 119A-71 Casa 67, Conjunto Praderas de Fontibón etapa II, barrio Recodo, localidad de Fontibón, la cual fue atendida por la persona mayor de 85 años, quien se encontraba orientada en tiempo,



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-111516-8dfb14-02889189
2026-04-16 12:20:55-05:00 - Página 1 de 5

espacio y persona, manifestó que convive con hijo único, de 46 años, quien cubre de manera integral las necesidades básicas, indicó que no presenta situaciones de vulneración de derechos y destacó que el hijo está pendiente del bienestar y cuidado de ella.

Refirió que permanece sola durante el día debido a la jornada laboral del hijo; no obstante, manifestó que esta situación no le genera sensación de abandono, ya que disfruta permanecer en el hogar. Asimismo, señaló que la compañía de la mascota responde a una decisión propia y personal.

Niega cualquier tipo de vulneración de derechos, informó que la última consulta médica fue aproximadamente hace un mes, sin reporte de enfermedades de alta complejidad; no se evidenciaron condiciones de invalidez física, ni apoyo de ayudas técnicas para movilizarse. Adicionalmente, indicó que asiste al servicio de Comedor Comunitario ubicado dentro del mismo conjunto residencial donde habita.

Se llevó a cabo consulta vecinal donde residentes y trabajadores del conjunto manifestaron no haber evidenciado ninguna situación de vulneración hacia la persona mayor por parte del hijo. Indicaron que, aunque este se ausenta durante el día debido a la jornada laboral, permanece atento al cuidado de la progenitora. Asimismo, señalaron que la ciudadana permanece la mayor parte del tiempo en la vivienda, asiste al Comedor Comunitario y, en algunas ocasiones, interactúa con vecinos del conjunto, sin que las personas consultadas reporten indicios de abandono o presunto maltrato.

Con fundamento en ello, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se ofertó a la persona mayor el Servicio Centro Día Casa de la Sabiduría, que promueve el desarrollo integral de las personas mayores de sesenta (60) años o más, a partir del reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades. Asimismo, busca favorecer su integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante la implementación de estrategias, acciones y recursos, bajo los enfoques de derechos, poblacional-diferencial, territorial y de género.

Frente a lo anterior, la persona mayor manifestó no estar interesada en acceder al servicio en el momento, indicando que no considera necesaria la vinculación. No obstante, se brindó información respecto a la posibilidad de acceder a apoyo institucional en caso de requerirlo, orientándola para que pueda acercarse a la Subdirección Local de Fontibón, ubicada en la Carrera 104B No. 22J-15, barrio Giralda.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Julie Paola Tirado – Psicóloga del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo - Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260415-111516-8dfb14-02889159
2026-04-16 12:20:55-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026073787

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260415-111516-8dfb14-02889159

Creación: 2026-04-15 11:15:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-16 22:20:53



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriquezo@sdis.gov.co

Elaboración: .

Julie Paola Tirado
53116241
jtirado@sdis.gov.co
Psicosocial
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-111516-8dfb14-02889159
2026-04-16 22:20:55-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260415-111516-8dfb14-02889159
2026-04-16 17:22:20:55-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026073787

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260415-111516-8dfb14-02889159

Creación: 2026-04-15 11:15:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-16 22:20:53



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Julie Paola Tirado jtirado@sdis.gov.co Psicosocial SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-15 11:15:21 Lec.: 2026-04-16 20:27:04 Res.: 2026-04-16 20:27:11 IP Res.: 181.53.13.56 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-16 20:27:11 Lec.: 2026-04-16 20:31:38 Res.: 2026-04-16 20:31:56 IP Res.: 191.156.60.99 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-16 20:31:56 Lec.: 2026-04-16 20:32:31 Res.: 2026-04-16 20:32:40 IP Res.: 186.155.13.134 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-16 20:32:40 Lec.: 2026-04-16 22:20:43 Res.: 2026-04-16 22:20:53 IP Res.: 181.63.25.92 Canal: Email